



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-MDM-2020

Morales, 16 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 7170-MDM-2020 de fecha 16-11-20 presentado por los contrayentes **DON: JORGE LUIS GARCÍA RIOS Y DOÑA: IBONNE PAOLA PINCHI TRIGOSO** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: JORGE LUIS GARCÍA RIOS y Doña IBONNE PAOLA PINCHI TRIGOSO** el día Sábado 28 de Noviembre del 2020 a horas 01.30 de la tarde en **FUNDO SAN DIEGO KM. 5.5. CARRETERA SAN ANTONIO DE CUMBAZA..**

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN BARTOLOME
Prof. Hugo Salazar Rangel
ALCALDE